

## SERNAPESCA DICTA NUEVAS MEDIDAS PARA CONTENER EL IMPACTO DEL COVID-19 EN LA SALMONICULTURA

El Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (“Sernapesca”) ha dictado una serie de resoluciones – Resoluciones Exentas [N° 672/2020](#), [N° 725/2020](#) y [N° 805/2020](#) – que incorporan nuevas medidas a las indicadas en la [Resolución Exenta N° 565](#) de fecha 16 de marzo de 2020 de Sernapesca [INSERTAR LINK], que autorizaba la adopción de una serie de medidas en materias de centros de cultivo para enfrentar la contingencia derivada del COVID-19 ([ver aquí](#))

### Nuevas medidas autorizadas.

#### •Medidas generales

- Extender el plazo de vigencia de las estaciones de cuarentena de peces ornamentales que requieran ser renovadas durante el primer semestre de 2020, hasta el 1 de septiembre de 2020.
- Nuevas medidas para la vigilancia de wellboats provenientes desde el área FAN hacia el área No Declarada o Libre de Fan: (i) Realización de muestreos en la recalada por un certificador de A. catenella.; (ii) Toma de muestras por parte de la tripulación.

#### •Medidas relacionadas con los programas de vigilancia y control de enfermedades.

- Autoriza la adopción de: (i) excepciones a la rotación de productos farmacológicos utilizados en el control de la Caligidosis; (ii) acopio temporal de peces en concesiones de acuicultura; y (iii) movimientos de peces entre centros ubicados en el mar.
- Autorizar que el screening de reproductores, toma de muestras y eliminación de los ejemplares la efectúe el personal del centro de cultivo.
- Extender la vigencia de muestreos y análisis de reproductores obtenidos por métodos no destructivos, de 10 a 30 días.
- Exceptúa de realizar screening para ISAv a los reproductores de la

---

Esta alerta legal es proporcionada por Carey y Cía. Ltda. con fines educativos e informativos únicamente y no pretende ni debe interpretarse como asesoría legal.

Carey y Cía. Ltda.  
Isidora Goyenechea 2800, Piso 43.  
Las Condes, Santiago, Chile.  
[www.carey.cl](http://www.carey.cl)

especie *Oncorhynchus mykiss* o trucha arcoíris.

- Extiende hasta el 31 de julio de 2020 el plazo para la realización de del muestreo del ensilaje, establecido en la Res. 1468/2012 de Sernapesca.
- Exceptúa de realizar screening para ISAv a los compartimentos libres de enfermedades de alto riesgo.
- Establece condiciones para la realización de muestreos de sustancias prohibidas, las cuales podrán ser realizadas por personal del centro de cultivo.

**Autores:** Rafael Vergara; Julio Recordon; Manuel José Barros